

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTOBAL**

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. C.10
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTOBAL
CONTRATISTA	COORPORACION DEPORTIVA Y CULTURA
OBJETO	SALIDA PEDAGOGICA PROGRAMADA PARA LOS ESTUDIANTES CUMPLIENDO LA PROGRAMACION DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES
VIGENCIA (INICIO Y TEMINACIÓN)	Entre 6 DE JUNIO DE 2018 y 15 DE JUNIO DE 2018
VALOR	\$ 1.099.980

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTOBAL, las partes suscritas en el Contrato No. C. 10, hemos decidido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 15 DE JUNIO DE 2018, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de SALIDA PEDAGOGICA PROGRAMADA PARA LOS ESTUDIANTES CUMPLIENDO LA PROGRAMACION DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES con una vigencia inicial de 8 DIAS.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de SALIDA PEDAGOGICA PROGRAMADA PARA LOS ESTUDIANTES CUMPLIENDO LA PROGRAMACION DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES.

VALOR CONTRATADO: \$1099980
VALOR EJECUTADO: \$1099980
VALOR PAGADO: \$ 1057980
VALOR RETENIDO: \$ 42000
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTOBAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTOBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE SALIDA PEDAGOGICA PROGRAMADA PARA LOS ESTUDIANTES CUMPLIENDO LA PROGRAMACION DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES, las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 15 DE JUNIO DE 2018, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR

Rector

C.C.71.623.649

El contratista

COORPORACION DEPORTIVA Y CULTURA

C.C.890982222-0

Representante legal de COORPORACION DEPORTIVA Y CULTURA